



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 122-2026-GM/MDS



Sama, 31 de julio de 2026.

VISTO:

La Carta N° 001-2026-CDG-T, de fecha 31 de julio del 2026, mediante la cual la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales presenta su renuncia voluntaria; el Memorando N° 233-2026-GM-MDS, de fecha 31 de julio del 2026; y demás documentos de la referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° Atribuciones del alcalde numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal. Asimismo, el artículo 26° Administración Municipal: Adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2025-A/MDS, de fecha 25 de marzo de 2025, se señala en la Parte resolutive ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en adición a sus funciones, al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama las atribuciones y facultades que se detallan a continuación I. (...) II. Realizar actos de designación de cargos que a continuación se detallan b) Efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de Obras. Proyectos (...):

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 280-2025-GM/MDS, de fecha 16 de diciembre de 2025, se DESIGNAR con eficacia anticipada al 04 de diciembre de 2025, a la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, identificada con CAP N° 12480, en la categoría SP- A, en el cargo de Inspector para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2586991;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2026-GM/MDS, de fecha 09 de enero del 2026, se designó a la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, con CAP N° 12480, como Inspectora, en la categoría SP-A, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO RURAL Y LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2552428, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2026-GM/MDS, de fecha 20 de enero del 2026, se designó a la citada servidora como Inspectora del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL SISTEMA DE MONITOREO, VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2695796, en adición a sus funciones;

Que, mediante Carta N° 001-2026-CDG-T, de fecha 31 de julio del 2026, la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, identificada con DNI N° 00448392, presenta su renuncia voluntaria al cargo que venía desempeñando como Inspectora en la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Sama, solicitando se le exonere del plazo de treinta (30) días de anticipación, señalando como fecha efectiva de cese el 31 de julio del presente año;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL **N° 122-2026-GM/MDS**



Que, mediante Memorando N° 233-2026-GM-MDS, de fecha 31 de julio de 2026, la Gerencia Municipal remitió a la Gerencia de Asesoría Jurídica los documentos que acreditan el cargo desempeñado por la renunciante, solicitando se disponga la elaboración de la resolución que formalice la aceptación de la renuncia y el cierre del vínculo laboral, conforme a la normativa vigente;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas través de la Resolución de Alcaldía N°048-2025-A/MDS, conforme a lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir del 31 de julio del 2026, la renuncia voluntaria presentada por la ARQ. CAROLINA SILVIA DELGADO GONZALES, identificada con DNI N° 00448392, al cargo de Inspectora del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2586991, designación efectuada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 280-2025-GM/MDS, dándose por concluido el vínculo laboral con la entidad, agradeciéndole los servicios prestados y el compromiso demostrado durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales en adición a sus funciones como Inspectora del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO RURAL Y LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SAMA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2552428, designación efectuada mediante resolución de Gerencia Municipal N° 004-2026.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales en adición a sus funciones como Inspectora del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL SISTEMA DE MONITOREO, VIGILANCIA Y PATRULLAJE EN EL DISTRITO DE SAMA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2695796, designación efectuada mediante resolución de Gerencia Municipal N° 012-2026-GM/MDS.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que haya dispuesto la designación, encargatura, asignación de funciones o responsabilidades a favor de la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, como consecuencia de la conclusión de su vínculo laboral con la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la ARQ. CAROLINA SILVIA DELGADO GONZALES realice la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad funcional administrativa.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Personal y a las demás dependencias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánica para los fines pertinentes; así como al responsable de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
Alcaldía
G.M.
G.A.J.
G.A.
U.P.
U.S.L.P.
Interesada.
Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

CPC. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
GERENTE MUNICIPAL